



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18

SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 29.04.2019 se ha decretado la quiebra de TIATOLAN SRL Inscripta en la IGJ: 19.12.2007, N° 11826, L° 127 T° SRL, con domicilio en Av. Rivadavia 3721, 3° Piso "10" de Capital Federal; intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el día 18.06.2019 a la síndica María del Carmen Salomone, con domicilio en Valentín Gómez 3499, 4° Piso, Dto "9", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 16.08.2019 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 30.09.2019. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue a la síndica sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Tiatolan SRL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 15/05/2019 N° 33032/19 v. 21/05/2019

Fecha de publicacion: 15/05/2019

